



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 79249

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000353

Montevideo, 20 ABR. 2022

VISTO: la Resolución N° 78.931 de 17 de febrero de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron como Instructores Militares para el año lectivo 2022, con carácter precario para el dictado de los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña y Antiáerea a determinado personal militar;

II) que por el Oficio N° 260/SEE/22 de 17 marzo de 2022, el Comando General del Ejército elevó la ampliación correspondiente a la nómina de Instructores;

CONSIDERANDO: I) que los Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional, de 20 de agosto de 2009;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló objeciones al respecto;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse como Instructores Militares para el presente año lectivo, con fecha 1° de marzo de 2022, con carácter precario y en forma complementaria a la Resolución N° 78.931 de 17 de febrero 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, para el dictado de

los Cursos en el Centro de Instrucción de Artillería de Campaña Antiaérea, al siguiente personal superior y subalterno:

1. D'ANDREA, GUSTAVO, TTE.CNEL. - Táctica.
2. DA SILVEIRA, CARLOS, TTE.CNEL. - Táctica.
3. GARDELA, MARÍA, TTE.1º - Técnica.
4. LÓPEZ, BRUNO, SDO.1ª - Educación Física.
5. MÉNDEZ, SHEILA, CAP. - Técnica.
6. OURTHE CABALE, PABLO, TTE. 2º - Técnica.
7. RODRÍGUEZ, AXEL, SDO. 1ª - Informática.

2º. Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos Cargos a través de los Concursos correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado

SECPMii
LR/ao